

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.**

Siendo las once horas con doce minutos de hoy **viernes 08 de julio de dos mil veintiséis**, en la oficina que ocupa la Comisión de Desarrollo Económico de la LXV Legislatura del Estado de Tlaxcala dentro del Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Tlaxcala, ubicado en Calle Ignacio Allende número 31 colonia Centro C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala; y con fundamento en los artículos 27 fracción III, 78 y 82 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y artículo 66 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; la Diputada María Aurora Villeda Temoltzin, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico de la LXV Legislatura del Estado de Tlaxcala dio inicio a la sesión de este día.

La presidenta procedió a verificar la asistencia de los integrantes de la Comisión:

1. PASE DE LISTA.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista:

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico: Dip. María Aurora Villeda Temoltzin.

Vocal de la Comisión de Desarrollo Económico: Dip. Gabriela Hernández Islas.

Vocal de la Comisión de Desarrollo Económico: Dip. Silvano Garay Loredó.

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario Técnico dió cuenta de la asistencia de los integrantes de la Comisión, en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, por lo que la Diputada Presidenta de la Comisión declaró la existencia de Quórum legal; y se consideraron plenamente válidos y obligatorios los acuerdos y determinaciones que de esta sesión derivaron.

Enseguida, se inició formalmente la sesión ordinaria con el siguiente:

3. ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los puntos que integran el orden del día.
4. Estrategias para fortalecer el comercio local.
5. Condiciones laborales y productividad empresarial.
6. Análisis del fomento del consumo local.
7. Clausura de la sesión.

Una vez que se dio cuenta con el orden del día, el secretario técnico sometió a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del contenido de este y procedió a contabilizar la votación.

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico se manifestaron por unanimidad de votos a favor de los puntos que integran el orden del día.

Por lo que la presidenta declaró aprobado por unanimidad de votos el orden del día.

ACUERDO: CDE- 08/07/2026 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

4. ESTRATEGIAS PARA FORTALECER EL COMERCIO LOCAL.

En desahogo del punto número 4 del orden del día, relativo a las estrategias para fortalecer el comercio local.

En uso de la voz, el Diputado Silvano Garay Loredó manifestó que el fortalecimiento del comercio local resulta fundamental para impulsar la economía de los municipios y generar mayores oportunidades de empleo para las familias tlaxcaltecas. Asimismo, señaló la importancia de implementar acciones que promuevan el consumo de productos y servicios locales, así como facilitar condiciones para el crecimiento y formalización de pequeños negocios y comercios establecidos en el Estado.

Posteriormente, hizo uso de la voz la Diputada María Aurora Villeda Temoltzín, quien destacó la necesidad de impulsar estrategias de capacitación, innovación y digitalización dirigidas a comerciantes y emprendedores, a fin de fortalecer su competitividad y ampliar sus oportunidades de comercialización. De igual manera, expresó la importancia de generar mecanismos de coordinación entre autoridades y sector empresarial para promover el desarrollo económico regional y el fortalecimiento del mercado interno.

Aunado a lo anterior, la Diputada Gabriela Hernández Islas manifestó que el comercio local representa un elemento esencial para el crecimiento económico y social del Estado, por lo que consideró necesario fortalecer programas de apoyo y financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, señaló que resulta importante fomentar campañas de consumo local y espacios que permitan a productores y comerciantes difundir y comercializar sus productos de manera más amplia.

No habiendo más intervenciones sobre el presente punto, se dio por concluido su desahogo, continuando con el siguiente asunto enlistado en el orden del día.

5. CONDICIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL.

En desahogo del punto número 5 del orden del día, relativo a las condiciones laborales y productividad empresarial.

En uso de la voz, la Diputada Gabriela Hernández Islas manifestó que las condiciones laborales dignas representan un elemento fundamental para fortalecer la productividad empresarial y el desarrollo económico del Estado. Asimismo, señaló la importancia de promover entornos laborales seguros, incluyentes y con igualdad de oportunidades, que permitan mejorar el desempeño y bienestar de las y los trabajadores.

Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Silvano Garay Loredó, quien destacó que la productividad empresarial debe impulsarse mediante acciones que favorezcan la capacitación constante, la innovación y el fortalecimiento de las capacidades laborales. De igual manera, expresó que resulta necesario fomentar la colaboración entre autoridades y sector empresarial para generar condiciones que permitan incrementar la competitividad de las empresas y la generación de empleo formal.

Aunado a lo anterior, la Diputada María Aurora Villeda Temoltzin manifestó que el crecimiento económico sostenible requiere mantener un equilibrio entre productividad y respeto a los derechos laborales, por lo que consideró importante fortalecer políticas públicas orientadas al bienestar de las personas trabajadoras, así como impulsar mecanismos que favorezcan mejores condiciones de trabajo y desarrollo profesional.

No habiendo más intervenciones sobre el presente punto, se dio por concluido su desahogo, continuando con el siguiente asunto enlistado en el orden del día.

6. ANÁLISIS DEL FOMENTO DEL CONSUMO LOCAL.

En desahogo del punto número 6 del orden del día, relativo al análisis del fomento del consumo local.

En uso de la voz, la Diputada María Aurora Villeda Temoltzin manifestó que el consumo local representa una herramienta fundamental para fortalecer la economía del Estado, ya que contribuye al crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, así como a la generación de empleos y al desarrollo de las comunidades. Asimismo, señaló la importancia de impulsar campañas y

estrategias que incentiven a la ciudadanía a adquirir productos y servicios elaborados por productores y comerciantes locales.

Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Silvano Garay Loredó, quien destacó la necesidad de generar mayores espacios de comercialización para productores locales, a fin de fortalecer las cadenas productivas y promover el desarrollo económico regional. De igual manera, expresó que resulta importante implementar acciones coordinadas entre autoridades y sector empresarial para apoyar a los comercios establecidos y fomentar una economía más competitiva y sostenible.

Aunado a lo anterior, la Diputada Gabriela Hernández Islas manifestó que el fortalecimiento del consumo local también contribuye a preservar la identidad cultural y productiva de las comunidades, por lo que consideró necesario impulsar programas de capacitación, difusión y promoción para emprendedores y comerciantes del Estado, permitiendo ampliar sus oportunidades de crecimiento y consolidación.

No habiendo más intervenciones sobre el presente punto, se dio por concluido su desahogo, continuando con el siguiente asunto enlistado en el orden del día.

7.CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En desahogo del punto 7 del orden del día, la presidenta procedió a la clausura de la sesión, por lo que, **siendo la una con dos minutos del día 08 de julio**, dio por concluida la sesión ordinaria e instruyó al Secretario Técnico para que procediera a elaborar el acta correspondiente, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Firman al calce los Diputados que en ella intervinieron, de conformidad con lo que establece el artículo 27 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y artículo 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala.


Dip. María Aurora Villeda Temóltzin

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico


Dip. Gabriela Hernández Islas.
Vocal de la Comisión de Desarrollo
Económico


Dip. Silvano Garay Loredó.
Vocal de la Comisión de Desarrollo
Económico